

INFORME DEL COMISARIO
TRAGLANAS, TRASLADOS NACIONALES Y ASERORIA S. A.

Informe
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRAGLANAS, TRASLADOS NACIONALES Y ASERORIA S. A.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la compañía TRAGLANAS, TRASLADOS NACIONALES Y ASERORIA S. A., cédula/número inscrita con la disposición de la Ley de Compañías y según a la parte portadora al artículo 72) y enmarcándose en la resolución No. 021432-18-01 emitida en el Registro Oficial No. 44 que la Junta (S) de October de 2018, presento a ustedes mi informe correspondiente al período correspondiente terminado el 31 Diciembre del 2017.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El Directorio de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La gestión de la administración, tiene carácter, honesto y valioso de responsabilidad que se ha conservado de acuerdo a los niveles de control interno establecidos.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2017 ha sido satisfactorio en función de las actividades y desarrollo bajo una estructura corporativa.

3. Los registros contables han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en las disposiciones para las entidades autorizadas por la Superintendencia de Compañías, luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2017, reflejan fehacientemente la situación financiera de la compañía.

Puede concluir diciendo que el Directorio General y el Estado de pérdidas y Gastos al 31 de Diciembre del 2017, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atestando:


SANDRA DE LAS MERCEDES BEROÁN PÁEZ
COMISARIO
C. C. IMPULSION